

Para infraestructura, el pago de nómina y programas sociales, entre otros, los gobiernos de las 32 entidades federativas del país continúan solicitando crédito a instituciones financieras a pesar de que existe una Ley de Disciplina Financiera, señala un reporte del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Esta norma vigente desde abril de 2016 indica que la solicitud de créditos de los estados debe ser aprobada por el congreso local y utilizada sólo para gasto de inversión. Kristobal Meléndez, investigador de CIEP señala que adicional a la deuda pública a nivel nacional, los habitantes de cada uno de los estados contribuyen al pago de intereses y obligaciones financieras de sus gobiernos estatales, a través del pago de servicios, derechos e impuestos. Meléndez realizó el estudio Presupuesto de los Estados por Región 2018, en el que estimó el pago de deuda per cápita en pesos mexicanos en cada uno de los estados, con datos de Hacienda al cierre de septiembre de 2017, y esto fue lo que encontró.

Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Quintana Roo son los estados con mayor endeudamiento, si se tuviera que liquidar la deuda en estos momentos y cada ciudadano de estas entidades tendría que pagar en promedio más de 11,690 pesos. En tanto, la deuda per cápita en Puebla, Guanajuato, Guerrero y Querétaro, es menor a los 1,000 pesos, mientras que Tlaxcala tiene una deuda de cero pesos, refiere el análisis del CIEP.]]>

Leer más: [Expansión - Economía](#)